

De la formación agraria en Extremadura: Quimeras y marginalidad. Avance de los primeros resultados

Equipo investigador del Servicio de Formación Agraria

INTRODUCCIÓN

El proyecto que presentó el Servicio de Formación Agraria al Seminario Permanente de Educación, como saben los que le conocen, era en extremo ambicioso. Sus objetivos imposibles de cubrir en este corto periodo de tiempo del que hemos dispuesto: unos siete meses. Como hemos apuntado en más de una ocasión, sería más que imprescindible la continuidad de este marco para llevar a cabo investigaciones de este corte, tanto más, cuanto que el personal docente y experto que participa, dedica a las mismas un pequeño porcentaje de su tiempo de trabajo.

A modo de recordatorio, señalamos los cuatro grandes objetivos que pretendía cubrir el Proyecto "Evolución Histórica de la Formación Profesional Agraria en Extremadura":

- I. Determinar cuáles han sido las Políticas Institucionales educativas seguidas desde el siglo XIX.
- II. Analizar qué oferta educativa se ha dado desde entonces hasta la fecha, tanto por instituciones públicas como privadas.
- III. Estimar cual ha sido la Demanda, teniendo en cuenta tanto la Formación Profesional Reglada como la no Reglada, y la integración de la mujer del mundo rural-agrario a la profesionalización del sector.
- IV. Estimar los niveles de formación y cualificación de los recursos humanos del agro extremeño a lo largo de la historia más reciente, es decir, desde que ésta aparece ligada a la escolarización (del siglo XIX hasta la fecha).

Dado que el plazo para presentar los primeros resultados era mayo del año en curso, el equipo de trabajo acotó los siguientes objetivos específicos:

- A) Iniciar la revisión bibliográfica, normativa, documental en general, de la Formación Agraria desde sus antecedentes más inmediatos (finales del XIX) hasta la fecha.
- B) Recogida de datos sobre su origen, oferta, demanda de la Formación Agraria Reglada (Inicial) de los cuatro Centros de Formación Agraria que en la actualidad pertenecen a la Consejería de Agricultura y Comercio.

Dejando para un futuro próximo, el análisis de oferta y demanda de los otros Centros, tanto públicos y privados, que se han dedicado y dedican a la Formación Profesional Agraria Reglada, y todo el complejo y enmarañado mundo de la Formación Agraria Continua.

Lo que a continuación referimos, son algunas reflexiones y su pequeño avance de los resultados que están en fase de elaboración.

APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA FORMACIÓN AGRARIA EN EXTREMADURA

Normalmente, cuando se habla de Educación, se refiere el mundo de la enseñanza, el mundo ESCOLAR, como jurisdicción administrativa, quedando fuera otro tipo de enseñanzas (la espiritual, la militar, la crianza familiar y otros procesos esenciales de formación...). Como señala Carlos Lerena, esta realidad no es sino una Construcción Histórica-Social que no tiene más de 200 años y que está estrechamente ligada al desarrollo de las sociedades modernas capitalistas. (En Del CAMPO, SALUSTIANO, 1988).

Este tipo de sociedades configura un universo y una vida cotidiana cada vez más influidos por la palabra impresa, los medios de comunicación audiovisual y la enseñanza formal. Su desarrollo ha sido tan espectacular en este sentido, que en la actualidad, las sociedades "más avanzadas" tienen un conocimiento/información de sí mismas (hecho que se traslada a sí mismo a los individuos que las forman) y del mundo inconcebibles en cualquier otro tiempo, llegando a denominarse genéricamente Sociedades de la información (Tª. de la Infocomunicación).

De tal modo, que los primeros atisbos de los procesos de alfabetización y escolarización los encontramos ya a principios del siglo XIX, cierto es, que muy incipientes, ya que para lo que aquí nos interesa, eran procesos que entonces se orientaban fundamentalmente a los líderes religiosos, párrocos y el personal que crecientemente accedía a una Administración Pública en periodo de crecimiento con la conformación y desarrollo de los nuevos Estados.

Tan incipientes eran, que los colectivos más acaudalados que eran los que más posibilidades tenían de acceso, los consideraban marginales y optaban por el aprendizaje con tutores privados fuera del sistema escolar tal y como hoy lo entendemos. Por otra parte, y a pesar que la imprenta databa de 1454, aún no había calado en muchos ámbitos sociales.

La educación en su forma moderna, conformada por la instrucción de alumnos dentro de locales escolares especialmente contruidos a ese efecto, comenzó a surgir de forma gradual hace siglo y medio. Sin embargo, la mayoría de la población siguió sin tener ningún tipo de escolarización hasta las primeras décadas del siglo XX, cuando en los países europeos y los E.E.U.U. comenzaron a construirse sistemas de Escuelas Primarias, (GIDDENS, 1994).

No será pues, hasta principios del siglo XX cuando el desarrollo tecnológico y la industrialización exijan cada vez en mayor medida una población con una formación específica (aparición y desarrollo de nuevas actividades), para la que ya no vale el "aprendizaje tradicional".

Así es, como en las primeras décadas de este siglo, empiezan a emerger los sistemas de educación primaria, basados en aprendizajes más abstractos y en las enseñanzas de técnicas básicas de escritura, lectura y cálculo.

No será hasta mediados de este siglo, cuando los sistemas escolares aquí definidos, se universalicen y adquieran un carácter obligatorio hasta un nivel mínimo. Constatando definitivamente, que la educación/escolarización es un fenómeno muy reciente, a pesar del desarrollo tan espectacular que sufre en las últimas décadas en los países avanzados, en los que termina convirtiéndose en un elemento vital de los derechos sociales de los Estados del Bienestar: El derecho a la Educación.

Contextualizado el fenómeno genérico de la formación/educación, podemos entender la evolución histórica que sigue la Formación Agraria en el ámbito territorial al que nos referimos y las singularidades que finalmente la caracterizan.

Faubel en sus "Notas históricas de la Formación Profesional en España" señala, que ésta arranca de las Cofradías Gramiales del siglo XII y llega hasta el XVIII en el que van desapareciendo gracias al auge de las Sociedades de Amigos del País. Durante esta larga etapa, la enseñanza agraria es prácticamente inexistente, los conocimientos de las rudimentarias técnicas agrarias de entonces se aprendían a través de la propia experiencia y se transmitían de padres a hijos.

A lo largo del siglo XVIII y XIX, hay una preocupación constante del Estado por el crecimiento de la población por una parte, y el despoblamiento de las zonas rurales en España por otra. En este periodo, la preocupación fundamental es más de cantidad que de calidad.

En estos siglos, la política es básicamente repobladora como lo atestiguan las "Cartas de Población", Las Repoblaciones de las Alpujarras, Sierra Morena y la provincia de Salamanca entre otras, Las Pías Fundaciones, los beneficios concedidos a los extranjeros

par su asentamiento en España, La política desamortizadora, etc. Es el tiempo de los cotos redondos acasados, de los nuevos núcleos y finalmente de las colonias agrícolas. La capacitación sigue basándose fundamentalmente en la transmisión padres hijos, en el aprendizaje tradicional.

No obstante ello, hay que señalar que en el marco del despotismo ilustrado y del liberalismo reformista del XIX, hay intentos significativos de incidir no sólo en las trabas estructurales del viejo régimen, sino también, dadas las necesidades de aumentar la producción por el crecimiento demográfico, en incidir en las transformaciones tecnológicas en la producción agraria y en la divulgación y fomento de la enseñanza agraria.

En este sentido, destacan a partir ya desde 2º mitad del XVIII: el reforzamiento de la labor de las Sociedades Económicas, la política de divulgación científica y fomento de la enseñanza. La publicación del "Seminario de Agricultura y Artes, dirigido a los párrocos" (1797-1808), y la traducción por el extremeño Álvarez Guerra del "Diccionario Universal de Agricultura" de Rozier (entre 1780 y 1782), constituyen dos claros exponentes de esta fase de agronomía ilustrada, así como otras muchas traducciones que se emprendieron de agrónomos modernos como Tull, Duhamel, Patullo o Rozier.

Pero como han señalado algunos historiadores, caso de Domínguez Ortiz, este movimiento o revolución agrícola en España fue más "libresco" que "económico". Y sobre todo, proporcionó a los españoles ilustrados una formación bastante precisa de las dos grandes líneas de renovación agronómica del siglo XVIII: la nueva agricultura inglesa y la escuela fisiocrática francesa.

Igual ocurriría con el "Seminario de Agricultura y Artes dirigidas a los párrocos" que hemos señalado, pues si bien trató de cumplir una función de enlace entre los núcleos rurales ilustrados y de llegar al campesino a través de los párrocos, sin embargo, sus directores trataron de evitar cualquier alusión a las raíces políticas de los problemas del campo, y terminaron adoptando un alto nivel científico inaccesible para el público no especializado, es decir, para los campesinos (Pérez González, 1995).

Todo parece indicar, que esta tendencia se reproduce básicamente a lo largo del siglo XIX, y las publicaciones, las innovaciones tecnológicas, el restablecimiento de las Viejas Sociedades Económicas, incluso la creación de las Cátedras de Agricultura en Badajoz y Llerena por 1815, tienen como objetivo un público más elitista que campesino.

Como señalábamos al inicio, será a partir de las primeras décadas del XX cuando los sistemas escolares de primaria empiecen a implantarse en los países de occidente. Y será también, básicamente desde entonces, cuando en la formación primaria se introduzcan conocimientos básicos agrarios (Cartillas de agricultura).

En este sentido, el Ministerio de Fomento y justo en los albores del siglo, crea por el Real Decreto de 10 de octubre de 1903 las Granjas-Instituto de agricultura, modificado más tarde por el Real Decreto de 4 de enero de 1907, que transforma dichas Granjas-Institutos en Escuelas Prácticas de Agricultura Regional.

Estos centros, parten ya del concepto de regionalización del país en base a sus diferencias agrarias y establecen las bases de lo que será la Enseñanza Agraria en nuestro país, a la vez, que constituyen los primeros Centros de Investigación, Experimentación y Difusión Agrícola en las regiones en que fueron creadas. (En Extremadura se creó por Real Decreto de 7 de abril de 1905, la Granja-Escuela Práctica de Agricultura de Badajoz).

Pronto pues, en esta región, nos encontramos con la primera manifestación práctica institucional de un viejo anhelo de mejorar la actividad agraria, sin embargo, sus repercusiones siguen siendo muy limitadas. Las matrículas por año en la citada Escuela, a pesar de su carácter regional, están en torno a los 10 alumnos. La formación profesional agraria de nuestros campesinos sigue siendo inapreciable. Los obstáculos fundamentales: el analfabetismo generalizado y los niveles de subsistencia en los que se movía más del 95% de la población agraria. Los problemas para esta clase eran otros, sobre todo, "el hambre de tierras".

A partir de 1940, una vez finalizada la contienda civil, se inicia una etapa quimérica de nuevo: sin revolución agrícola, el Estado inicia una clara protección a la industria en detrimento de la agricultura, lo que se manifiesta o refleja en la concentración de esfuerzos hacia la formación profesional industrial marginando la capacitación agraria.

Por la Ley, de 16 de julio de 1949, se crea la Red de Institutos Laborales que impartirían el Bachillerato técnico, dentro del cual, una de las modalidades era el Bachillerato Laboral Agrícola. Estos institutos laborales de modalidad agraria se limitaban a impartir un bachillerato de carácter general con una cierta orientación agrícola. Posteriormente, todos ellos fueron reconocidos como Institutos Técnicos, integrándose más tarde en el Régimen General de Enseñanzas Medias previsto en la Ley General de Educación de 1970.

Muy poco después de la Ley de Institutos Laborales, el Ministerio de Agricultura, más en contacto con la problemática del sector, asume el protagonismo de la cualificación de los recursos humanos en el agro, así en 1951 crea la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria:

- Ese mismo año y por Decreto Ley de 7 de diciembre crea las Escuelas de Capacitación Agraria con objeto de adaptar las enseñanzas agrarias a las necesidades del sector.
- Y en 1955 crea el Servicio de Extensión Agraria como organismo autónomo en el seno de la Dirección General citada, y cuyos objetivos básicos eran la educación permanente, el asesoramiento y la divulgación de nuevas técnicas y conocimientos en la agricultura.

Ni que decir tiene, el papel estratégico que el Ministerio de Agricultura tiene en este periodo en la Formación Profesional Agraria que se imparte en España en general

y Extremadura en particular. Una formación que tiene que hacer frente a las actitudes mediáticas negativas hacia lo rural y lo agrario y desenvolverse en medio de un éxodo rural, que sangra los efectivos jóvenes más dinámicos y posiblemente con mejores resultados académicos.

Esta marginalidad de la Formación Profesional agraria se acentúa a partir de los años 70, primero por la discriminación en los niveles formativos de acceso que permite frente al Bachillerato, después, porque más que una vía para dotar al mercado laboral de mano de obra capacitada, es una vía de continuidad para gran parte del fracaso escolar o una vía de acceso a la Universidad más cómoda o secundaria.

El sistema abunda en la consideración peyorativa de la actividad, en que los que se quedan son los más "torpes", y en definitiva, que para dedicarse a la actividad agraria no hace falta estudiar.

La Ley General de Educación de 1970 (Ley 14/1970), no hace ninguna referencia explícita sobre las enseñanzas agrarias, ni tiene en cuenta sus particularidades, si bien puede afirmarse que la concepción y planteamiento general que hace de la Formación Profesional, resultaba igualmente válida para las diferentes actividades de la agricultura.

La escasa consideración del tema por el Ministerio de Educación es tal, que a pesar de encontrarnos en un ámbito eminentemente rural/agrario aún, con más del 30% de la población activa en el sector primario, sólo se cuenta con un Centro de Formación Agraria en la región (el de Virgen de Botoa en Badajoz).

Como en la etapa anterior, será el Ministerio de Agricultura el que asuma el escaso protagonismo en el tema y por Decreto 379/1972 de 24 de febrero, sobre la Formación Profesional de carácter agrario y al amparo del artículo 89.6 de la L.G.E., se faculta al Ministerio de Agricultura para que pueda desarrollar las Enseñanzas de Formación Profesional Agraria de Primer y Segundo Grado. En base a este Decreto había en toda España, durante el curso 75/76 por ejemplo, 202 Centros del Ministerio de Agricultura con un total de 7.210 alumnos matriculados.

Cuando se producen las primeras transferencias a la Junta de Extremadura en 1981, el Ministerio de Agricultura cuenta en Extremadura con 6 Centros de Formación Profesional Agraria (el de Don Benito, Guareña, Villafranca de los Barros, Llerena, Moraleja y Navalmoral de la Mata). (Real Decreto de 29 de diciembre de 1981, nº 3539/81 (Presidencia) JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA. Traspaso de funciones, competencias y servicios del Estado en materia de Agricultura y Ganadería). Centros que se transfieren a la Consejería de Agricultura y Comercio y que continúan impartiendo tanto Formación Profesional Agraria Reglada (Inicial) previa autorización del Ministerio de Educación, como Continua en la que sí se tienen las competencias.

Finalmente, lo que la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre sobre Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) pretende resolver, y consigue, es igualar el nivel de acceso como en el Bachillerato y el carácter finalista de las enseñanzas, sin embargo,

vuelve a marginar la Formación Profesional en general, al no considerarlas de nivel formativo similar al Bachiller Tecnológico y complicar la carrera educativa de los que con estas formaciones pretenden acceder a la Universidad.

Y a pesar de los intentos de las diferentes administraciones educativas de revalorizar estas enseñanzas y de apremiar a los efectivos del sector que tengan la Formación Profesional Inicial correspondiente, las causas psico-sociales que han hecho de la Formación Profesional Agraria una formación marginal siguen vigentes:

- Duras condiciones de la actividad.
- Dominancia de valores urbanos frente a los rurales.
- Atraso diferencial de esta actividad con respecto a otras.
- Altas tasas de desempleo.
- Consideraciones de que para ser agricultor no hace falta estudiar.
- Por lo general, enseñanzas excesivamente académicas y desvinculadas del medio productivo, aspecto que también se intenta corregir con la L.O.G.S.E.

Ello se refleja en una baja demanda de Formación Profesional Agraria Inicial, excepto en determinados Ciclos de "moda", caso del de Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural".

Está constatado, sin embargo, que la actividad agraria es una de las más complejas del mercado laboral actualmente, frente a ello, nos encontramos en Extremadura con una población activa bajamente cualificada y con un alto índice de analfabetismo funcional, que se enfrenta a diario con una sociedad cada vez más compleja, tecnificada y competitiva: población a la que ya no le bastan los conocimientos transmitidos de generación en generación y a través de su propia experiencia (aprendizaje tradicional), sino que requiere una formación profesional y humana cada vez más cualificada y amplia, que le permita saber llevar la "gestión y producción" de una explotación y adaptarse a un mundo "infocomunicado" y en constante cambio.

Los datos señalan que poco más del 2% de esta población tiene Formación Profesional Inicial.

La situación quimérica y de marginalidad que define la Formación Profesional Agraria a lo largo de ésta su breve historia, se define por dos procesos históricos claves: la revolución agrícola inexistente, y a partir de mediados del XX, los procesos de descampesinización y desagrarización profundos que se producen en aras del fomento de la industrialización, la urbanización y el desarrollo de los servicios.

La teoría sociológica dominante en el tema (la Teoría de la Educación y la Reproducción social) insiste en que los sistemas educativos sean de la naturaleza que sean, han funcionado y funcionan como instrumentos que las sociedades expresen para reproducir sus modos y estructuras sociales dominantes, como elementos estratégicos en la reproducción social.

En el caso que nos ocupa, creo que esta breve aproximación histórica pone de manifiesto un sistema social que reproduce a partir de su sistema educativo una agricultura atrasada primero, y una desagrarización en pos del desarrollo industrial posteriormente. La Formación Agraria se desenvuelve entre la quimera y la marginación.

AVANCE DE RESULTADOS SOBRE LOS ACTUALES CENTROS DE FORMACIÓN AGRARIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Como hemos apuntado en la aproximación histórica, en el momento de las transferencias en materia de agricultura y ganadería, a la Junta de Extremadura se transfieren las funciones y competencias en extensión agraria y en enseñanza profesional y capacitación de agricultores.

Ello incluye el traspaso de los Centros de :

- Capacitación y Extensión Agraria de Guareña.
- Capacitación y Extensión Agraria de Llerena.
- El Centro de Capacitación y Extensión Agraria de Villafranca de los Barros.
- La Escuela de Capacitación Agraria de Don Benito.
- Capacitación Agraria de Moraleja.
- La Escuela de Capacitación Agraria de Navalmoral de la Mata.

Se mantienen los cuatro últimos, y sobre ellos, en esta primera recogida de datos, es sobre los que se avanza su papel en la Formación Profesional Agraria Inicial en Extremadura, recogiendo la antorcha del protagonismo que en esta materia había desarrollado el Ministerio de Agricultura, pues el Ministerio de Educación seguía manteniendo el mismo y único Centro de Virgen de Botoa.

Centro Formación Agraria de Navalmoral de la Mata

Introducción Histórica

La primera Escuela de Capacitación Agraria en la provincia de Cáceres se sitúa en las zonas de regadío de Valdecañas y Peralada de la Mata, en un momento donde el desarrollo económico obliga al mercado de la producción agraria a adaptaciones profundas. Era la primera que el Ministerio de Agricultura construía en la región, pues la Escuela Agraria de N.S. de Botoa en Badajoz fue construida por el Ministerio de Relaciones Sindicales en 1950, justo al comienzo del "Plan Badajoz".

El proyecto de construcción se presenta en 1965 por el Ministerio de Agricultura, una vez se aprueba en pleno del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata la donación de 5 hectáreas para su construcción, segregada de la dehesa boyal del término, y 95

hectáreas en usufructo o cesión por un período de 30 años para ser destinadas a campo de experimentación. Era alcalde D. Emilio García.

Este proyecto coincidía con los estudios preliminares del II Plan de Desarrollo Económico y Social para el cuatrienio 1968-71. La política oficial consistía en aumentar las ayudas al sector agrario, no sólo para paliar los efectos sociales negativos que la crisis de la agricultura tradicional había traído consigo, sino también para favorecer una mayor capitalización (NAREDO. 1986).

En 1969 se inaugura la Escuela de Capacitación Agrícola-Ganadera de Navalmoral, por el delegado del Ministerio de Agricultura D. Fernando Bullón Infantes. Más tarde asiste el ministro de Agricultura D. Esteban Díaz Ambrona y el obispo de Plancia-Coria. En este momento funcionaban 36 escuelas del mismo tipo en España.

En este mismo año también se inauguran, en Navalmoral de la Mata, los dos institutos de bachillerato y formación profesional y una nueva iglesia, la de las Angustias.

Las características del nuevo centro siguen las instrucciones que el Ministerio de Agricultura imponía entonces para su creación.

Por una parte en cuanto a la arquitectura, se hacen 6 proyectos iguales en distintos sitios del país, estilo colonización. El presupuesto total sobrepasaba los 22 millones de pesetas, y comprendía las siguientes instalaciones:

- 5 aulas, despachos y biblioteca (800 m²).
- Residencia para 160 alumnos (1.500 m²).
- Área recreativa (800 m²).
- Área cocina, comedor y almacén (1.000 m²).

En total 4.000 m² sin contar con las instalaciones anexas a ese conjunto como eran: 5 viviendas para la dirección y monitores, establo, cochiqueras, gallinero, aprisco, molino, silos, estercolero, almacén de abonos y talleres, almacén de combustibles y depósito de agua. En total unos 3.000 m² de edificaciones auxiliares.

En cuanto a la formación a impartir dependía del tipo de agricultura de la comarca, aunque se procuraba que fuera lo más diversa posible y al mismo tiempo: "debía formarse un espíritu cooperativo, con el fin de crear ambiente para superar las limitaciones que representan las explotaciones de pequeña dimensión" (Crónica de una año en España. 1968-1969).

En concreto, se tenían previstas las enseñanzas de:

- Ganadería.
- Jefes de explotación.
- Hortofruticultura.
- Mecánica agrícola.
- Plagas del campo.

El centro se abre con la especialidad de "Jefe de Explotación" con dos cursos de 30 alumnos cada uno. Y simultáneamente cursillos en régimen externo de distintas especialidades. En total el centro de abre con 12 profesores, 1 jefe de internado, 1 vaquero, 1 pastor, 1 oficial, 1 cocinera y 5 limpiadoras.

Enseguida se inician las conversaciones entre el Instituto Nacional de Colonización y el Servicio de Extensión Agraria, para ampliar los campos de prácticas, e intentar que la finca "El Matadero", de 680 Has. sea cedida a la Escuela Agraria recientemente abierta. Se trata de una dehesa con el mismo tipo de suelo que la cedida a la escuela, poblada de encinas y robles. En 1970 se consigue la cesión a título gratuito, para su mejora y mejor planificación.

En 1972 se inauguran las enseñanzas de "Formación Profesional Agraria" reguladas por el Ministerio de Educación e impartidas por los centros denominados CECA dependientes del Ministerio de Agricultura. En la comarca se abre uno, en Peraleda de la Mata, por influencia de los nuevos regadíos en ese término municipal. Pero a los cuatro años se traslada a la Escuela Agraria, que entonces se denominaba "Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias". En total, 2 aulas de 30 alumnos cada una. En ese año se decide ampliar el centro, construyendo un nuevo taller de prácticas y una nueva residencia, con un presupuesto de 16 millones de pesetas.

El régimen de enseñanzas era en alternancia, es decir, una semana en la escuela y otra, alterna, en su casa. Esa semana de permanencia en casa los alumnos eran visitados por el profesorado del centro para hacer el seguimiento de las actividades encomendadas.

AÑO ACADÉMICO	Nº ALUMNOS 1º CURSO	Nº ALUMNOS 2º CURSO	TOTAL
1974/76	24	8	32
1975/77	11	7	18
1976/78	19	7	26
1977/79	58	24	82
1978/80	48	32	80
1979/81	41	20	61
1980/82	42	15	57
1981/83	19	16	35
1982/84	33	16	49
1983/85	32	18	50
1984/86	38	25	63
1985/87	53	29	82
1986/88	34	22	56

AÑO ACADÉMICO	Nº ALUMNOS 1º CURSO	Nº ALUMNOS 2º CURSO	TOTAL
1987/88	33	28	61
1988/90	41	34	75
1989/91	57	34	91
1990/92	51	36	87
1991/93	44	30	74
1992/94	38	44	82
1993/95	42	25	67
1994/96	39	23	62
TOTALES	797	493	1290

Centro de Formación Agraria de Don Benito

Introducción Histórica

1.- Documento por el que la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz) cede los terrenos a la Escuela de Don Benito:

a) Denominación:

Acta de la reunión de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Don Benito del día 27 de noviembre de 1972.

b) Localización del documento:

En las oficinas de Administración de la Escuela de Formación Agraria de Don Benito.

c) Estado de conservación: Óptimo.

d) Descripción:

Se describe en el duodécimo punto del orden del día con el nombre de Escuela de Capacitación Agraria. Solar. Cesión.

Se cede gratuitamente un terreno a segregar de la finca "Cañadilla", propiedad municipal.

Destino: construcción e Instalación de Escuela de Capacitación Agraria a favor del Ministerio de Agricultura. Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria.

Superficie: 54,38 Ha.

e) Condiciones:

Que los fines para los que se cede gratuitamente los terrenos se cumplan en plazo máximo de 5 años.

Que los servicios de la Escuela en cuestión se mantengan durante los 30 años siguientes.

Que si transcurrido uno u otro plazo no se cumplen los fines, los terrenos cedidos revertirán automáticamente de pleno derecho al municipio cedente con sus pertenencias y adhesiones.

2.- Escritura pública por la que se ceden los terrenos del Ayuntamiento de Don Benito para la construcción de la Escuela de Capacitación Agraria.

A) Denominación:

Escritura pública con fecha de 28 de abril de 1978.

B) Localización del documento:

En las oficinas de administración del Centro de Formación Agraria de Don Benito.

C) Estado de conservación: Óptimo.

D) Descripción:

Entre otras descripciones se cita que es una superficie de 54,38 Ha. y está libre de cargas. El Ministerio de la Gobernación el 22 de marzo de 1973 autoriza la mencionada cesión gratuita.

3.- Real Decreto 3539/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de Agricultura a la Junta de Extremadura.

a) Descripción:

Transferencias en materia de enseñanza profesional y capacitación de agricultores (B.O.E., nº 57 de 8 de marzo de 1982, pg. 6.051).

b) Localización del documento:

En las oficinas de administración del Centro de Formación Agraria de Don Benito.

c) Estado de Conservación: Óptimo.

d) Descripción:

Se transfieren los Centros de Formación en el Pleno de la Comisión del Estado celebrado el día 14 de Diciembre de 1981.

Se transfiere la preparación, actualización y ejecución de los planes y programas de capacitación, respetando tanto la ordenación general del sistema educativo como las enseñanzas mínimas cuya fijación, a efectos de cumplir las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, corresponde al Estado.

Se traspaesa el personal adscrito a la Escuela de Capacitación.

La efectividad de estas transferencias, en lo que a capacitación agraria se refiere, tendrá efectividad a partir de 1982.

Resumen datos alumnos

Alumnos que han recibido formación reglada en el centro de formación agraria de Don Benito

FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRIMER GRADO			
CURSO	PROMOCIONES	Nº ALUMNOS	OBTIENEN TÍTULO %
1975-76 / 1995-96	20	590	54,7 %
CAPATAZ JEFE DE EXPLOTACIÓN			
CURSO	PROMOCIONES	Nº ALUMNOS	OBTIENEN TÍTULO %
1980-81 / 1998-99	18	239	69,58 %
CAPATAZ HORTOFRUTICULTOR			
CURSO	PROMOCIONES	Nº ALUMNOS	OBTIENEN TÍTULO %
1993-94 / 1995-96	2	24	79,16 %
MÓDULO - 2 / EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS			
CURSO	PROMOCIONES	Nº ALUMNOS	OBTIENEN TÍTULO %
1991-92 / 1996-97	5	63	88,17 %
C.F.G.M. EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS INTENSIVAS			
CURSO	PROMOCIONES	Nº ALUMNOS	OBTIENEN TÍTULO %
1996-97 / 1998-99	3	30	33,66 % 50% Pendiente Evaluación Final

PROGRAMA GARANTÍA SOCIAL: "Operario de Cultivos Hortícolas"			
CURSO	PROMOCIONES	Nº ALUMNOS	OBTIENEN TÍTULO %
1996-97 / 1998-99	3	29	55,17 % 31,03 % Pendiente Evaluación Final
PROGRAMA GARANTÍA SOCIAL: "Operario de Taller y Maquinaria Agrícola"			
CURSO	PROMOCIONES	Nº ALUMNOS	SUPERAN PROGRAMA
1998 / 1999	1	11	300 % Pendiente Evaluación Final

Centro Formación Agraria de Moraleja

Resumen datos alumnos

En 1971 se aprueba, por parte del Ministerio de Agricultura, la creación de una Escuela de Capacitación Agraria en la localidad de Moraleja (Cáceres), organismo educativo que depende del Servicio de Capacitación y Extensión Agraria.

Tras su aprobación y sin local propio, el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja cede unos locales para que ese mismo año académico 1971/1972 comience la impartición de enseñanzas regladas y no regladas, impartiendo Formación Profesional de 1º Grado y diversos cursos de aprendizaje y reciclaje a agricultores profesionales y a jóvenes que se incorporaban al sector agrario, sin descuidar las enseñanzas derivadas a las mujeres rurales.

Transcurrida la década de los años 70, sin instalaciones propias, es en el año 1980 cuando se realiza la verdadera ejecución del proyecto encomendado al Centro educativo, que se ve realizado con el traslado a dependencias propias y con unas instalaciones adecuadas para las funciones encomendadas.

La estructura arquitectónica del complejo, constaba de una superficie de 2.500 m², con dos edificaciones, una dedicada a aulario y dependencias administrativas y otra dedicada a residencia de estudiantes, esta última no utilizada hasta el año académico 1984/1985.

A medida que las nuevas tecnologías agrarias iban avanzando, se hace necesario la realización de nuevas instalaciones que conllevarán la actualización y puesta a punto de prácticas agrícolas, para ello se ejecuta la construcción de un invernadero semiautomático de 360 m², así como una nave taller de maquinaria.

En cuanto a las enseñanzas regladas cabe destacar que las mismas contaban con la aprobación y autorización del Ministerio de Educación, en base a convenios puntuales entre las distintas administraciones.

En la actualidad el centro ha perdido su denominación original, así como su dependencia administrativa, pasando a denominarse Centro de Formación Agraria, organismo dependiente del Servicio de formación Agraria de la Dirección General de la Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y comercio de la Junta de Extremadura.

Las enseñanzas que se imparten en la actualidad, tienen su origen en el curso académico 1996/1997, año que desaparece la Formación Profesional y comienza la nueva aplicación de la LOGSE, Impartiendo el Ciclo de Grado Medio "Explotaciones agrícolas Intensivas" y un Programa de Garantía Social "Operario/a de Cultivos Hortícolas".

La actividad educativa del Centro se complementa con las dependencias anexas a este, las cuales constan de una explotación agrícola de 50 Ha. de superficie, así como de una nave industrial dedicada a taller agro-tecnológico.

Hoy el Centro está sujeto a una reforma de ampliación, necesaria para dar acogida a la demanda de alumnos tanto de enseñanzas regladas como de no regladas.

Resumen datos alumnos

AÑO	FP1	FP2	G. S.	1º C.G.M.	2º C.G.M.	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
71/72	21	0				21	21	0
72/73	24	13				37	37	0
73/74	24	11				35	35	0
74/75	8	5				13	13	0
75/76	22	5				27	27	0
76/77	13	7				20	20	0
77/78	36	9				45	45	0
78/79	26	11				37	32	5
79/80	16	6				22	13	9
80/81	19	10				29	17	12
81/82	17	8				25	21	4
82/83	0	7				7	4	3
83/84	0	0				0	0	0
84/85	20	0				20	20	0
85/86	22	10				32	32	0
86/87	25	15				40	38	2
87/88	28	23				51	45	6
88/89	7	12				19	19	0

AÑO	FP1	FP2	G. S.	1º C.G.M.	2º C.G.M.	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
89/90	22	8				30	30	0
90/91	19	23				42	40	2
91/92	29	14				43	33	10
92/93	22	18				40	29	11
93/94	29	18				47	44	3
94/95	31	22				53	52	1
95/96	0	25				25	25	0
96/97			14	13	0	27	25	2
97/98			9	13	11	33	31	2
98/99			12	8	8	28	25	3
TOTAL	480	280	35	34	19	848	773	75

Centro de Formación Agraria de Villafranca de los Barros

Introducción Histórica

El Centro de Formación Agraria de Villafranca de los Barros, situado en la provincia de Badajoz, al S.E. de la capital, pertenece a la comarca de Tierra de Barros, zona predominantemente agrícola, muy fértil, caracterizada por el cultivo de la vid y el olivo. Además cuenta con industrias alimentarias: bodegas, cooperativas, almazaras,...

El Centro inicia su actividad formativa, constituido como Centro de Extensión y Capacitación Agrícola (CECA) en el año 1973. Su origen se debe a las actividades de los Servicios de extensión agraria del Ministerio de Agricultura. Comenzaron como factor de promoción de la juventud en medios rurales con los llamados Planteles de Extensión Agraria.

Según se desprende de los estudios realizados sobre la Formación Profesional en Extremadura por Florentino Blázquez Entonado (1974) existían durante esta época numerosos Centros de Capacitación Agraria: en la provincia de Badajoz estos Centros estaban situados en: Almendralejo, Azuaga, Fregenal, Talavera de la Real, Villanueva de la Serena y Villafranca de los Barros. En la provincia de Cáceres estaban ubicados en las localidades de Alcantar-Brozás, Jaraíz de la Vera, Miajadas, Moraleja, Peraleda-Navalmoral de la Mata, Trujillo, Villanueva de la Sierra.

Según establece la Orden de 23 de septiembre de 1976 (BOE 5 de Noviembre de 1976) los Centros de Capacitación Agraria, dependientes del Ministerio de Agricultura, de la provincia de Badajoz citados anteriormente, se transforman en Centros de Formación Profesional de primer grado. Imparten la especialidad de Agropecuaria.

El Centro de Formación Agraria de Villafranca de los Barros fue construido en 1973. La estructura arquitectónica es la siguiente.: planta baja (cocheras, taller), 1ª planta (biblioteca, despachos), 2ª planta (Aulas).

En 1984 se construye la residencia para estudiantes. Esta edificación posee la siguiente estructura.: Planta Baja (Salón de Actos, Sala de juegos, y Gimnasio), 1ª planta (Lavandería, Salas de Estudio, Sala de Estar, Comedor, Cocina, Almacenes y Habitaciones), 2ª Planta (Habitaciones y Sala de Estudio).

La residencia tiene una capacidad de 40 plazas.

Este nuevo edificio se estrena durante el curso 1996/97 cuando el Centro inicia una nueva época de actividad reglada

En 1996 se reestructuran algunos espacios para adaptarlos a las nuevas enseñanzas que se inician en el centro: ampliación de laboratorio, cambio de ubicación del taller, acondicionamiento de nuevos espacios.

Durante el curso 1998/1999 se amplían los espacios destinados para bodega y se construye una bodega experimental dotándola de nueva maquinaria: estrujadora, prensa neumática, equipo de frío, depósitos. El estado de la obra se encuentra muy avanzado, está casi finalizada. Para el próximo curso, seguramente, se utilizarán estas instalaciones.

El Centro comienza a impartir Formación Profesional Agraria de Primer Grado: explotaciones agropecuarias durante el curso 1973/74 hasta 1984 que se abandonan estas enseñanzas por la escasez de demanda.

Durante esta época el Centro no contaba con residencia y el horario de clases era de 8,30 a 14,30.

Los alumnos que accedían a estas enseñanzas procedían de Villafranca de los Barros y de localidades próximas como Ribera del Fresno, Feria, Fuente del Maestre, Los Santos de Maimona.

La mayoría de los alumnos eran hijos de agricultores o de obreros agrícolas.

Accedían a estos cursos con estudios primarios, la mayoría no poseían el título de Graduado Escolar.

En la evolución del número de matriculados por curso, se puede observar una tendencia bastante generalizada de abandono a lo largo de cada promoción, lo que motivó el cese de esta actividad reglada hacia el año 1985.

Durante el periodo de 1985 hasta 1993 se abandona la Formación Reglada por falta de demanda y se sigue con las enseñanzas de formación continua y profesional para agricultores.

En 1994 se inicia de nuevo la formación reglada: se imparten enseñanzas de Capataz agrícola. Jefe de Explotación, reguladas por el Ministerio de Agricultura. Asisten a estos cursos dos promociones de alumnos. Estas enseñanzas tienen una duración de 2 años académicos. Se imparten en horario de mañana, a excepción del último curso (1996/97) que se realiza en periodos de mañana y tarde, reduciendo el horario los lunes, para facilitar la incorporación al Centro (se inician las clases a las 11) y los viernes para facilitar el regreso a las localidades de procedencia (terminaba la jornada a las 13,00).

En 1996, se adoptan las enseñanzas que establece la LOGSE, teniendo en cuenta las características socioeconómicas de la zona y las demandas profesionales; se imparte

un Ciclo Formativo de Grado Medio de la familia de Industrias Alimentarias: "Elaboración de Vinos y Otras Bebidas" y también un Programa de Garantía Social de la modalidad de Iniciación Profesional: "Operario de cultivos de vid y olivo". Estas enseñanzas se siguen impartiendo en la actualidad.

A partir de este curso (1996) se estrena la residencia, aspecto que permite el acceso a alumnos de localidades distintas a la de Villafranca; asisten a estas enseñanzas alumnos procedentes de: Almendralejo, Aldea Centenera, Llera, Malcocinado, Zafra, Palomas, Trujillo, Los Santos de Maimona,...

En la tabla que se adjunta podemos observar la evolución de los alumnos matriculados en cada curso y el tipo de Formación Reglada que éstos han recibido.

Resumen datos alumnos

F.P. AGRARIA DE 1 ^{ER} GRADO			
AÑO ACADÉMICO	Nº ALUMNOS -1º CURSO	Nº ALUMNOS -2º CURSO	TOTAL
73/74	29		29
74/75	34	13	47
75/76	17	18	35
76/77	27	12	39
77/78	32	12	44
78/79	19	12	31
79/80	14	14	28
80/81	16	6	22
81/82	11	11	22
82/83	11	7	18
83/84		3	3
		TOTAL ALUMNOS	318
CAPATAZ JEFE DE EXPLOTACION			
AÑO ACADÉMICO	Nº ALUMNOS -1º CURSO	Nº ALUMNOS -2º CURSO	TOTAL
94/95	17		17
95/96	11	9	20
96/97		8	8
		TOTAL ALUMNOS	45

C.F. GRADO MEDIO ELABORACIÓN DE VINOS Y OTRAS BEBIDAS			
AÑO ACADÉMICO	Nº ALUMNOS -1º CURSO	Nº ALUMNOS -2º CURSO	TOTAL
96/97	9		9
97/98	6	9	25
98/99	13	14	27
		TOTAL ALUMNOS	61
PROGRAMA GARANTÍA SOCIAL OP CULTIVOS VID-OLIVO			
AÑO ACADÉMICO	Nº ALUMNOS -1º CURSO	Nº ALUMNOS -2º CURSO	TOTAL
96/97	8		
97/98	14		
98/99	10		
		TOTAL ALUMNOS	32
TOTAL ALUMNOS QUE HAN RECIBIDO FORMACIÓN AGRARIA		456	

BIBLIOGRAFÍA:

- CARMENA , G: "Sistema Educativo y Medio Rural: La Formación Profesional". Rev. Estudios Agrosociales, nº 136. Ed. Ministerio de Agricultura.
- FIDEL ROSARIO, A. y SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, M. (1992): "La cualificación de los Recursos Humanos en el Sector Agrario". En Rev. Extremadura, nº 2, pp. 65-71, Ed. TESYT. S.L. Badajoz.
- GIDDENS, ANTHONY (1994): "Sociología". Ed. Alianza, Madrid.
- LERENA, CARLOS (1988): "Educación ". En Salustiano del Campo, Ed. "Tratado de Sociología II.", pp. 97-145. Ed. Taurus. Madrid.
- MINISTERIO DE FOMENTO (1911): "Memoria de la Granja-Escuela Práctica de Agricultura de Badajoz." Archivo Antiguo S.I.A. Badajoz.

- PÉREZ GONZALEZ, FERNANDO (1995): "Juan Álvarez Guerra. Ciencia y conciencia agronómica." Ed. Regional Extremeña, Cuadernos Populares, nº 52.
- SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, MARGARITA (1992): "La cualificación de los recursos humanos en el agro extremeño: evolución, situación actual, perspectivas y necesidades de futuro". Proyecto. Junta de Extremadura. S.I.A. Badajoz.
- SEVILLA GUZMÁN, E. (Coord.) (1984): " Sobre Agricultores y Campesinos: Estudios de Sociología Rural en España." Serie Estudios M.A.P.A. Servicio Publicaciones Agrarias.